

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.456

Sábado 23 de Mayo de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2813936

EXTRACTO

ANDRÉS FELIPE RIEUTORD ALVARADO, Abogado, Notario Público, Titular de la Trigésima Sexta Notaría de Santiago, con oficio en La Concepción N° 65, Piso 2, comuna de Providencia, certifico: Por escritura pública fecha 06/05/2026, Repertorio N° 4555-2026, otorgada ante mí, don Paul Wilhelm Schlatter Vieira, domiciliado en Cerro El Plomo N° 5855, oficina 406, Las Condes, constituyó sociedad por acciones: Nombre: "ANKA HOLDING SpA". Objeto: Uno) La manifestación, exploración, explotación, beneficio, refinación, desarrollo y aprovechamiento de concesiones, depósitos, pertenencias, y yacimientos mineros en Chile o en el extranjero; Dos) La compra, venta, arrendamiento, administración, explotación, e intermediación y corretaje de proyectos y propiedades mineras, derechos de agua, y predios superficiales; Tres) La comercialización de todo tipo de minerales y/o productos de la minería; Cuatro) El arrendamiento de todo tipo de herramientas, maquinarias, y transportes, especialmente del rubro minero; Cinco) La compra, venta, comercialización, gestión, distribución, representación, importación, exportación, reexportación, por cuenta propia o ajena, en Chile o en el extranjero, de tecnologías, procesos, equipamientos, marcas o licencias de todo tipo, relacionados al rubro minero, y, en general, de todo tipo de productos, mercaderías, marcas, equipos, partes, piezas, y bienes, corporales e incorporeales, muebles e inmuebles; Seis) La asesoría, gestión y explotación de franquicias, marcas o licencias, de todo tipo de productos o servicios; Siete) La generación, producción, transformación, distribución, transporte y comercialización de toda clase de energías convencionales y/o energías renovables convencionales y no convencionales; Ocho) La comercialización e instalación de toda clase de bienes, productos, y equipos para recuperar y/o generar toda clase de energías convencionales y/o energías renovables convencionales y no convencionales, especialmente para el hogar; Nueve) La prestación de servicios profesionales, consultorías, asesorías, asistencia técnica o profesional, servicios de gerencia, y de administración en el campo minero, y en materias financieras, administrativas, organizacionales, comerciales, de inversiones, o de cualquier otra clase; Diez) Invertir, con fines rentísticos, en toda clase de bienes corporales e incorporeales, muebles e inmuebles, en valores y efectos de comercio, acciones, bonos y otros títulos de crédito, ya sea en Chile o en el extranjero, incluyendo la formación y la participación en otras personas jurídicas y sociedades de cualquier tipo y objeto, la administración de tales inversiones y la percepción de sus frutos o rentas; y Once) En general, realizar las demás actividades, actos o contratos, relacionados directa o indirectamente con los anteriormente indicados, y que sean útiles o necesarios a la consecución de los fines de la sociedad, y que acuerden los accionistas. La sociedad podrá desarrollar estas actividades y/o prestar servicios directamente o participando o constituyendo otras sociedades al efecto, en las que podrá inclusive tener la calidad de socia gestora. Capital: \$3.000.000, dividido y representado en 300 acciones nominativas, ordinarias de una misma y única serie y sin valor nominal, que se suscribe y paga en la forma indicada en el Artículo Primero Transitorio, íntegramente suscritas y pagadas. Administración: El Administrador de la Sociedad será don Paul Wilhelm Schlatter Vieira quien actuando en nombre y representación de la Sociedad, podrá celebrar y ejecutar toda clase de actos, contratos, convenciones, negocios y trámites, sean éstos de administración o disposición de bienes, con las más amplias facultades, y las indicadas en escritura extractada. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 15 de Mayo de 2026.

CVE 2813936

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

